

As.: **Edificio Isla de Flores - Impermeabilización Azoteas.**

L.A. 2021/51/06882

//..tevideo, 28 de octubre de 2021.

Transcribimos a continuación consultas formuladas por una de las firmas adquirentes de pliegos, seguidas de sus correspondientes respuestas elaboradas por el nuestra Área Técnica:

- 1)** *En el punto 5 se hace referencia a la rectificación de pendientes y se establece que donde el nuevo relleno es superior a los 10 cm de altura se deberá usar EPS tipo Isocret, con eso entendemos que debemos retirar las distintas capas hasta llegar a la tercera membrana para los casos de los cateos 1,2,3 y 5 y a la segunda membrana en el sector de cateo en punto 4.*

A su vez en el punto 7.2.1 se dice "...En las cubiertas se removerá la protección actual retirando las impermeabilizaciones llegando a la losa estructural. Luego se tendrá que ejecutar contrapiso de relleno con hormigón alivianado, generando una pendiente del 2%..."

Nuestra consulta es para que nos indiquen cuál de las dos opciones debemos cotizar.

R: Tomar como valido el punto 7.2.1 de la memoria y los Detalles Constructivos de los recaudos gráficos

- 2)** *Los ítem 4 y 6 del rubrado están repetidos, favor indicar cómo debemos proceder.*

R: Si la consulta es por el rubro de Albañearía el ítem 6.4 y 6.6 referido a Relleno contrapisos pendiente. Tomar como valido el primero y el segundo dejarlo sin efect